



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad, a efectos de otorgarle a la ruta nacional n° 22 el nombre de Ceferino Namuncurá.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 5/1999